



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

2 de enero de 1998

Núm. 158

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 153/000001** (CD) Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados y del Pleno del Senado por los que se amplía, hasta el día 30 de junio de 1998, el plazo para finalizar sus trabajos la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado, para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que conllevará la no exigencia de la prestación del servicio militar obligatorio 2
- 652/000003** (S)

DELEGACIONES INTERNACIONALES

- 279/000088** (CD) Composición de Delegaciones Interparlamentarias de las Cortes Generales en Grupos de Amistad..... 2
- 829/000007** (S)
-

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

153/000001 (CD)
652/000003 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, oída la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 53 del Reglamento, en su reunión del día 9 de diciembre de 1997, y el Pleno del Senado, en su sesión del día 16 de diciembre de 1997, han acordado prorrogar el plazo para la finalización de los trabajos en la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado, de carácter no permanente, para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que conllevará la no exigencia de la prestación del servicio militar obligatorio, hasta el día 30 de junio de 1998.

En ejecución de dichos acuerdos se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

DELEGACIONES INTERNACIONALES

279/000088 (CD)
829/000007 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del día 16 de diciembre de 1997, ha acordado la publicación de la sustitución en el Grupo de Amistad hispano-luso de doña María del Pilar Pulgar Fraile y don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández por don José Rivas Fontán y don Amador Álvarez Álvarez, respectivamente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.